



UNAP

FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA
(F.I.Q.)

“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

RESOLUCIÓN DECANAL N° 292-2026-FIQ-UNAP

Iquitos, 04 de setiembre de 2026

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA.

CONSIDERANDO:

Que, el Ing. Matsen Rolando García Navarro; Dr., Secretario Académico de la Facultad de Ingeniería Química - FIQ, entre el **07 al 09 de setiembre de 2026**, estará ausentándose del cargo, por motivos personales.

Que, el decano dentro de sus atribuciones enmarcado en la Ley N° 30220, el ESTATUTO y con la finalidad de continuar con las actividades académicas y administrativas, estima necesario encargar a partir del **07 al 09 de setiembre de 2026** al Ing. **LUIS GÓMEZ TUESTA; Dr.**, docente asociado a dedicación exclusiva, las funciones de **Secretario Académico (e) de la Facultad de Ingeniería Química – UNAP**; tiempo que durará la ausencia del titular.

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley N° 30220 y el ESTATUTO de la UNAP, con cargo a dar cuenta al consejo de facultad.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO. - **ENCARGAR** a partir del **07 al 09 de setiembre de 2026**, al Ing. **LUIS GÓMEZ TUESTA; Dr.**, docente asociado a dedicación exclusiva, las funciones de **Secretario Académico (e) de la Facultad de Ingeniería Química - UNAP**, tiempo que durará la ausencia del titular Ing. Matsen Rolando García Navarro; Dr.; en mérito a los Considerandos de la presente Resolución Decanal.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Ing. GUSTAVO ADOLFO MALCA SALAS; Dr.
Decano



Ing. MATSEN ROLANDO GARCIA NAVARRO, Dr.
Secretario Académico

